

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Septiembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.624/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 898/12, de fecha 04 de Septiembre de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que solicita se decrete Actividad municipal antes señalada y con los requerimientos que indica.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "Miss Chiquitita 2012" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada desde el día 14 hasta el 29 de Septiembre, desde las 09:00 a 21:00 hrs. dicha actividad se realizara en la Explanada del Gimnasio Municipal y Centro Cultural respectivamente.

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RMAT/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura